



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000767-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tengan más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad mediante incentivos económicos o ambientales; a subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales; y a impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000767, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tengan más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad mediante incentivos económicos o ambientales; a subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales; y a impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández